

## Reunión de los Jefes de Estado o de Gobierno de la UE con Turquía, 29.11.2015 - Declaración UE-Turquía

1. El día de hoy, los dirigentes de la Unión Europea se han reunido en Bruselas con su homólogo turco. Turquía es un Estado candidato desde 1999 y negocia su adhesión a la UE desde 2005.
2. Turquía y la UE han deliberado sobre la importancia de superar los retos comunes venideros. En consonancia con las Conclusiones del Consejo Europeo del 15 de octubre, han acordado que es preciso revitalizar el proceso de adhesión. Se han comprometido a profundizar sus lazos y la solidaridad existentes y a adoptar actuaciones orientadas a los resultados para preparar su futuro común. Están decididas a afrontar y a superar los riesgos y amenazas actuales de manera concertada para reforzar el proyecto europeo. Recordando la declaración final de la última reunión del G-20 en Antalya, así como la Resolución 2249 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Turquía y la UE reafirman que la lucha contra el terrorismo sigue siendo una prioridad.
3. Con este objetivo, se ha convenido en que un diálogo de alto nivel estructurado y más frecuente es fundamental para explorar el gran potencial de las relaciones UE-Turquía, que aún no ha sido plenamente realizado. En este marco, ambas Partes han acordado celebrar cumbres periódicas dos veces al año, con un formato adecuado. Las cumbres periódicas proporcionarán una plataforma para evaluar el desarrollo de las relaciones UE-Turquía y analizar cuestiones internacionales. Deberán intensificarse los debates periódicos y la cooperación sobre política exterior y de seguridad, incluida la lucha contra el terrorismo, en el contexto de los graves desafíos relacionados con la seguridad, especialmente la amenaza creciente del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. En este contexto, ambas partes han convenido en mantener reuniones de diálogo político periódicas y exhaustivas a nivel ministerial, de alto representante y de comisarios. Dichas reuniones se sumarán a las reuniones periódicas del Consejo de Asociación. También se celebrarán diálogos de alto nivel sobre temas destacados.
4. Ambas partes han acogido con satisfacción el anuncio de celebrar el 14 de diciembre de 2015 la Conferencia Intergubernamental, para proceder a la apertura del capítulo 17. Además, han tomado nota del compromiso de la Comisión Europea de completar durante el primer trimestre de 2016 el trabajo preparatorio para abrir una serie de capítulos sin perjuicio de la posición de los Estados miembros. Más adelante se podrá iniciar el trabajo preparatorio también sobre otros capítulos.
5. La UE ha acogido con satisfacción el compromiso de Turquía de acelerar la observancia de los criterios de referencia de la hoja de ruta en materia de visados con respecto a todos los Estados miembros participantes. La Comisión Europea presentará a principios de marzo de 2016 el segundo informe de situación sobre la aplicación por Turquía de la hoja de ruta sobre liberalización de visados. Ambas partes han acordado que el Acuerdo de readmisión UE-Turquía sea plenamente aplicable a partir de junio de 2016, de modo que la Comisión pueda presentar su tercer informe de situación en otoño de 2016, con el fin de completar el proceso de liberalización de visados, es decir, la eliminación de la exigencia de visado para los ciudadanos turcos en la zona de Schengen en octubre de 2016, una vez que se hayan cumplido los requisitos de la hoja de ruta.
6. La UE seguirá facilitando ayuda humanitaria inmediata y continuada a Turquía. También aumentará de manera significativa su apoyo financiero global. La Comisión creó un mecanismo para los refugiados destinado a Turquía con el fin de coordinar y racionalizar las acciones financiadas con el objetivo de conseguir un apoyo eficiente y complementario a los ciudadanos sirios bajo protección temporal y a las comunidades de acogida en Turquía. La UE se ha comprometido a proporcionar recursos adicionales por un valor inicial de 3.000 millones de euros. La necesidad y la naturaleza de estos fondos se revisará en función de la evolución de la situación. Considerando que Turquía acoge a más de 2,2 millones de ciudadanos sirios y que ha gastado 8.000 millones de dólares, la UE ha destacado la importancia de que se lleve a cabo un reparto de la carga en el marco de la cooperación Turquía-UE. En este contexto, han subrayado la contribución de los planes y programas de reasentamiento de la UE existentes y de los Estados miembros.
7. Turquía y la UE han decidido activar el plan de acción conjunto, acordado hasta el momento *ad referendum*, del 15 de

octubre de 2015, con el fin de intensificar su cooperación para apoyar a los ciudadanos sirios bajo protección temporal y la gestión de la migración para hacer frente a la crisis creada por la situación en Siria. Es preciso conseguir resultados en particular en la contención de la afluencia de inmigrantes irregulares. La UE y Turquía han acordado aplicar el plan de acción conjunto que pondrá orden en los flujos migratorios y contribuirá a detener la migración irregular. En consecuencia, ambas partes reforzarán, según lo acordado y con efecto inmediato, su cooperación activa en materia de migrantes que no necesitan protección internacional, evitando los desplazamientos a Turquía y a la UE, garantizando la aplicación de las disposiciones bilaterales en materia de readmisión establecidas y repatriando con rapidez a sus países de origen a aquellos migrantes que no necesiten protección internacional. Asimismo, han acogido con satisfacción la intención de Turquía de adoptar inmediatamente medidas para mejorar la situación socioeconómica de los ciudadanos sirios bajo protección temporal. Ambas partes han subrayado el compromiso compartido de actuar con decisión y rapidez para intensificar la lucha contra las redes delictivas de tráfico de inmigrantes.

8. Como ya se establecía en las Conclusiones del Consejo Europeo sobre ampliación de diciembre de 2014, Turquía y la UE han estado trabajando en la creación de un mecanismo de alto nivel de diálogo económico, que contribuirá a potenciar las relaciones económicas y a crear una plataforma empresarial para que converjan los círculos empresariales. Han acordado ponerlo en marcha en el primer trimestre de 2016.
9. Han acogido con satisfacción el establecimiento del diálogo de alto nivel en materia de energía y la cooperación estratégica sobre la energía, que se iniciaron en Ankara el 16 de marzo de 2015. El intercambio regular de información sobre cooperación en materia de energía a escala mundial y regional redundará en beneficio de ambas partes. Han acordado celebrar la segunda reunión de este tipo en el primer trimestre de 2016.
10. Han tomado nota de la iniciación de preparativos para actualizar la Unión Aduanera. Una vez finalizado por ambas partes este trabajo preparatorio, las negociaciones formales podrán iniciarse hacia finales de 2016.
11. Todos estos elementos deberán avanzar en paralelo y observarse de cerca. Turquía y la UE están decididas a avanzar juntas en el amplio abanico de su agenda actual para garantizar que este nuevo impulso genere resultados concretos.

**Press office - General Secretariat of the Council**

Rue de la Loi 175 - B-1048 BRUSSELS - Tel.: +32 (0)2 281 6319

[press.office@consilium.europa.eu](mailto:press.office@consilium.europa.eu) - [www.consilium.europa.eu/press](http://www.consilium.europa.eu/press)